

Curso 2024/2025 Ayudas consistentes en

el uso de libros de texto	y de comedor escolar
Alumnos de Primaria y ESO	Infantil y Primaria

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA en Plataforma EDUCAMOS CLM

Solicitud firmada (con las claves) por los dos padres incluidos como miembros computables.

La información del proceso se realizará de forma individualizada en Educamos CLM, desde el módulo Secretaría Virtual: "Mis trámites" > "Mis solicitudes" > "Datos de la solicitud".

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 28 mayo – 19 junio

BECA COMEDOR (infantil y primaria)

Renta familiar TABLA DE RENTA MAXIMA SI SE PASA NO HAY DERECHO A BECA

Beca Tramo II.

1 miembro	11.480,92	5 miembros	18.936,08	9 miembros	26.391,24
2 miembros	13.344,71	6 miembros	20.799,87	10 miembros	28.255,03
3 miembros	15.208,50	7 miembros	22.663,66	11 miembros	30.118,82
4 miembros	17.072,29	8 miembros	24.527,45	12 miembros	31.982,61

Beca TRAMO I

1 miembro	5.357,35	5 miembros	8.077,24	9 miembros	10.797,12
2 miembros	6.037,32	6 miembros	8.757,21	10 miembros	11.477,10
3 miembros	6.717,30	7 miembros	9.437,18	11 miembros	12.157,07
4 miembros	7.397,27	8 miembros	10.117,15	12 miembros	12.837,04

BECA de LIBROS Primaria y ESO

Tramo II. SI SE PASA NO HAY DERECHO A BECA

1 miembro	16.072,05	5 miembros	24.178,33	9 miembros	32.284,61
2 miembros	18.098,62	6 miembros	26.204,90	10 miembros	34.311,18
3 miembros	20.125,19	7 miembros	28.231,47	11 miembros	36.337,75
4 miembros	22.151,76	8 miembros	30.258,04	12 miembros	38.364,32

Beca TRAMO I

1 miembro	5.357,35	5 miembros	8.077,24	9 miembros	10.797,12
2 miembros	6.037,32	6 miembros	8.757,21	10 miembros	11.477,10
3 miembros	6.717,30	7 miembros	9.437,18	11 miembros	12.157,07
4 miembros	7.397,27	8 miembros	10.117,15	12 miembros	12.837,04

RENTA FAMILIAR: (NÚMERO DE MIEMBROS: Situación familiar a fecha de hoy)

- a)- con declaración RENTA 2022: Base imponible general 435 +base ahorro 460 + rentas exentas
- b)- sin declaración: Documento de los ingresos o falta de ellos.: Certificado de la AEAT, certificado de ingresos de Servicios Sociales, Vida laboral, ...

Si ha pasado de pasaporte a DNI informar en secretaría para evitar errores.